

1990 qe 120,00 C noviembre S ф /alor

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.

1.- CELEBRACION. APRORACION E

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pú- CELEBRACION, APHOBACION E INSCRIPCION: La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre de 1999, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003325 el 05 NOV. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3053 L.I. el 14 de noviembre de 1990. viembre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública 2.- O'Oricantes.- Comparacer a ologamento de la escritura publica antes mencionada los señores: Victor Aycart Fuentes e ingeniero civil Jorge Granja Torres, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Director Principal en reemplazo del Vicepresidente y Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de SJ. 554/000.000,oo con lo cual queda elevado a la

aumenta en la suma de S. 559000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito Integramente y pagado de la siguiente manera: S. 2'000.000,00 por capitalización de la Reserva Facultativa; y S. 552'000.000,00 por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fips.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capitalización del Superávit proveniente de la memora de Capitalización del Superávit proveniente del aumento de Capitalización del Superávita del aumento de Capitalización del Superávita del Activos Fips.

pital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES dividido es de Contenta y tous et en la vivole de la colores de Sociales dividido en quinientas setenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un mil sucres cada una numeradas del cero cero cero cero uno a la quinientos setenta y nueve mil inclusive. Además se introduce a lo siguiente: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Presidente, el Vicepresidente, Gerente General y los General de Compañía estará pobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Presidente, el Vicepresidente, Gerente General y los General de Compañía estará pobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por la Presidente, el Vicepresidente, General de Compañía d rentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compa-ñía el Presidente con su sola firma; el Vicepresidente con su sola firma cuando subrogue al Presidente o cuando obre conjuntamente con el Gecuando subrogue al Presidente o cuando obre conjuntamente con el General o con uno de los Gerentes; el Gerente General cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente. Además se suprime de la Administración de la Compañía al Directorio.

Gueyaquil, 16 de noviembre de 1990.

Abg. Miguel Martinez Dávalos

Secretario de la Superintendencia de Compañías Oficina de Gueyaquil